

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR**ESTADO No. 095 LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2017-00467-00 REF: DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	LUIGI JOSÉ REYES NÚÑEZ en su calidad de presidente del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CESAR Y GUAJIRA.	OCT-04-2017	UN CUADERNO +TRES TRASLADOS PRIMERA INSTANCIA	31-32	AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN. EN CONSECUENCIA, POR CONDUCTO DE SECRETARÍA SE ORDENA REQUERIR A EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR. AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEUDPAR. AL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL. TERMINO PARA CONTESTAR 5 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	DRA DORIS PINZON.

FIJADO HOY, 05 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 8:00 A. M.

FIJADO HOY, 05 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 6:00 P. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**SECRETARIA****DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO****SECRETARIA**